

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6454 Incoación de expediente para otorgar el título de Hijo Adoptivo de Ceutí.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27/11/2024 se ha acordado la incoación de expediente para otorgar el Título de Hijo Adoptivo de Ceutí, a D. José Antonio Marín Mateos, profesor jubilado de Geografía e Historia en el I.E.S. Felipe de Borbón, por su labor, entrega y contribución a la educación, la cultura y la historia de Ceutí, así como por su inestimable labor como cronista oficial de la Villa de Ceutí.

Se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días hábiles, contado desde la publicación de este anuncio en el BORM, cuantas personas, entidades u organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.

En Ceutí, a 1 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.